

Programa Anual de Evaluación



DIF
CUAUTTLÁN 2019-2021
IZCALLI
RENOVAR PARA TU BIENESTAR

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

1. Introducción al PAE.....	1
2. Marco Legal.....	2
3. Objetivos.....	4
4. Participantes.....	5
5. Programa Anual de Evaluación.....	7
6. Calendario.....	8
7. Transparencia.....	9
8. Glosario de Términos.....	10

I. Introducción

El Programa Anual de Evaluación es un instrumento de medición que permite analizar el alcance de las acciones que se realizan en un período determinado con la finalidad de redirigir las políticas públicas para lograr los objetivos planteados.

En dicho documento se evalúan las metas e indicadores alcanzados de los Programas (Pp) y Proyectos (Py) de las dependencias que conforman el SMDIF de Cuautitlán Izcalli con la finalidad de mejorar la orientación de los recursos económicos disponibles.

Como resultado del PAE el sujeto evaluado firmara el “Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales” en conjunto con la Tesorería, la UIPPE y el Órgano Interno de Control con la finalidad de darle seguimiento a los hallazgos y recomendaciones obtenidas durante la evaluación, que a su vez formara parte del SIED municipal.

2. Marco legal

Ámbito	Documento	Artículos
Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	26 y 115
	Ley General de Contabilidad Gubernamental	48,56, 61 numeral II inciso C; 62,71 y 79
	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	23,78,110 y 111
	Ley de Planeación	9
Estatal	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	77 Fracción VI , 78,138 y 139 Fracción I
	Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	7,14 fracción IX; 19 fracción I, IV y VI; 20 fracción VI y VIII; 36 Y 38
	Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	11,12,18 fracción VI; 19 fracción VII; 20 fracción V y VI

Ámbito	Documento	Artículos
Estatal	Ley Orgánica Municipal del Estado de México	2,3, 31 fracción XXI, XXXV y XLVI;70, 83 fracción I; 95 fracción XV y XVII; 101 fracción I; 112 fracción I,III y XI ; 115 y 124
	Código Financiero del Estado de México	287,294,296,327 –A y 327-D
	Lineamientos generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales	
	Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019	
	Metodología para la construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)	
Municipal	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México”	58

3. Objetivos

Objetivo General:

Contribuir a mejorar el desempeño de las diferentes áreas de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli a través del análisis de la información para apoyar la toma de decisiones que repercutan en un bienestar para la sociedad izcallense.

Objetivos Específicos:

- Determinar los programas y los sujetos evaluados para el ejercicio fiscal 2019.
- Establecer los tipos de evaluación que se aplicarán en los programas del SMDIF.
- Implantar el calendario del proceso de evaluación para los programas .
- Determinar los mecanismos de seguimiento a los hallazgos y recomendaciones emitidas a las áreas correspondientes.

4. Participantes en el PAE 2019

A) Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación:

Área responsable de aplicar la evaluación correspondiente en el periodo y bajo los lineamientos establecidos, utilizando los instrumentos de evaluación y la información proporcionada por las dependencias participantes en el PAE 2019.

B) Sujetos Evaluados:

Son las unidades administrativas del SMDIF responsables de programas presupuestarios establecidos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019, que serán sujetas a evaluación.

C) Tesorería:

Participa en el convenio con los sujetos evaluados, la UIPPE y el Órgano Interno de Control donde se establecen las acciones a ejecutar para atender los hallazgos y recomendaciones resultantes del PAE.

D) Órgano Interno de Control:

Unidad Administrativa que da seguimiento al cumplimiento de los hallazgos y recomendaciones obtenidas de la evaluación 2019 a los sujetos evaluados.

E) Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM):

Institución encargada de vigilar el cumplimiento en la integración y publicación del PAE, así como la publicación de los resultados obtenidos, de acuerdo a la normatividad vigente.

5. Programa Anual de Evaluación



Sujetos Evaluados (Unidades Administrativas)	Identificador	Denominación de Programa (Pp)	Identificador de Proyecto (Py)	Denominación de Proyecto	Tipo de Evaluación
Departamento de Prevención, Orientación e Integración Familiar	02-06-08-04	Desarrollo Integral de la Familia	02-06-08-04-01-01	Fomento a la Integración Familiar	Especifica de Desempeño
Departamento de Jardines de Niños	02-05-01-01	Educación Básica	02-05-01-01-01-06	Apoyo Municipal a la Educación Básica	
Clínica Materno Infantil	02-03-02-01	Atención Médica	02-03-02-01-01-11	Apoyo Municipal a la prestación de servicios de salud para las personas	
Centro de Rehabilitación e Integración Social	02-06-08-02	Atención a personas con discapacidad	02-06-08-02-02-01	Atención terapéutica a personas con discapacidad	

6. Calendario de Ejecución del PAE 2019

Publicación del PAE	Periodo de evaluación	Aplicación de la Evaluación	Publicación de recomendaciones y hallazgos	Firma del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales	Publicación del Resumen Ejecutivo y los Anexos correspondientes de las evaluaciones realizadas
Último día de Abril 2019	1 enero -31 diciembre 2019	10 enero 2020	15 enero 2020	26 enero 2020	A más tardar el 30 de enero 2020

7. Transparencia

La transparencia es el deber de todo Gobierno informar, dar cuentas y poner a disposición de sus ciudadanos la información pública, por lo que para efectos del PAE, se publicara la información en la página oficial del Organismo Descentralizado a más tardar el último día de abril de cada ejercicio fiscal.

Una vez concluida la evaluación, se publicaran:

- Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.
- Resumen Ejecutivo y los Anexos correspondientes de las evaluaciones realizadas.

8. Glosario de Términos

- **Programa presupuestario (Pp):** Son conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo, así como a sus beneficiarios.
- **SIED:** Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, que es la herramienta automatizada del proceso integral de planeación estratégica que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión.
- **Sujetos evaluados:** Se consideran a las unidades administrativas, la Tesorería, el Órgano Interno de Control y las unidades administrativas que ejecuten programas presupuestarios.
- **PAE:** Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal correspondiente.

- **Evaluación:** Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en el Artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- **SMDIF:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli.
- **UIPPE:** Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Responsables de la Coordinación del PAE 2019



C. Fabián Antonio Colín Navarajo

Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

C. José Juan Cortes Facio

Tesorero

C. Lourdes Guadalupe Barrera Laguna

Titular del Órgano Interno de Control